



TRAMITADO  
03 ABR 2023  
Fecha.....

REF.: ADJUDICA PRIMER CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2023, PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 342

CONCEPCIÓN, 03 ABR 2023

**VISTOS:**

En lo dispuesto en la Ley N° 20.530 modificada por la Ley N° 21.150 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 20.379 relativa al Sistema de Protección Social; la Ley de Presupuesto N° 21.516 para el sector público año 2023, Decreto Supremo N° 13, de 01 de Abril de 2022 que designa Secretario Regional Ministerial; en la Resolución Exenta N° 65 de 16 de Marzo de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso que indica; en la Resolución N° 41 de 2023 que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales las facultades que indica para la ejecución del programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N° 18 de 2023 que aprueba el manual de orientaciones y estándares técnicos para el Plan Protege Calle 2023; en la Resolución Exenta N° 324 de 2023 que constituye comisión para el citado concurso; Resolución Exenta N° 325 de 2023, que declara la admisibilidad para el citado concurso; en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social tiene como misión contribuir al diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.

2° Que, el Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, uno de esos 2 componentes es el denominado Plan Protege Calle, el que tiene por objetivo general, que las personas en situación de calles, sean protegidas de los riesgos para la salud y mortalidad en la época invernal y en condiciones ambientales adversas.

3° Que mediante la Resolución Exenta N° 65 de 16 de Marzo de 2023, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas del Primer Concurso "Programa Noche Digna componente 1: Plan Protege Calle 2023 para la Región del Biobío.

4° Que, en virtud de lo dispuesto Bases Administrativas y Técnicas del Primer Concurso, se *constituyó una Comisión de Selección Regional*, a fin de efectuar el análisis de admisibilidad y de evaluación técnica de los antecedentes, la cual fue aprobada por Resolución Exenta N° 324 de 27 de Marzo de 2023.

5° Que, con fecha 29 de Marzo de 2023, se procedió a la *evaluación de la admisibilidad* por la comisión y se elaboró el acta de admisibilidad, la cual fue aprobada mediante la Resolución Exenta N° 325 de 29 de Marzo de 2023.

6° Que, con fecha 31 de Marzo de 2023, se procedió a la *evaluación técnica*, de aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad, que fueron un total de 5 antecedentes, evacuando la respectiva acta, por parte de la comisión, la cual se acompaña a la presente resolución y se entiende formar parte íntegra de esta, conteniendo la propuesta de adjudicación para aquellos oferentes que hayan obtenido un puntaje superior a igual (cinco) 5.0. La Comisión evaluadora no hizo uso de la facultad establecida en el número 8.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Segundo Concurso "Programa Noche Digna componente 1: Plan Protege Calle 2023 para la Región del Biobío.

7° Que, la Ley N° 21.516, de presupuestos para el Sector Público del Año 2023, contempla en la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, recursos para financiar el Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2023.

Por Tanto;

**RESUELVO:**

1° **ADJUDIQUÉSE** a las instituciones que a continuación se indican, por el tipo de dispositivo, capacidad, días de ejecución, comuna y montos que se detallan, para la ejecución de los Fondos del Primer Concurso del Programa Noche Digna componente 1: Plan Protege Calle 2023 para la Región del Biobío:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Ruta Protege	20	365	Los Ángeles	\$98.550.000	Municipalidad de Los Ángeles	69.170.10 0-K	6.3
Ruta Protege	20	365	Concepción Talcahuano	\$98.550.000	Fundación Novo Millennio	65.016.55 0-0	6.5
Albergue Protege	20	365	Talcahuano	\$160.600.000	Fundación Novo Millennio	65.016.55 0-0	6.6
Albergue Protege	20	365	Concepción	\$160.600.000	Corporación Sempiterno	65.177.25 6-7	6.4

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web [www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl](http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl) , sin perjuicio de la correspondiente notificación por correo electrónico a las instituciones postulantes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

**HEDSON DIAZ CRUCES**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**  
**REGION DEL BJO BJO**

HDC/RET/GRS/MBD.-

Distribución:

-Encargada Programa Noche Digna.

-Of. Partes.